



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE 1

ACTA N° 11: En la Ciudad de Santa Fe, a los 22 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en la sede del anexo de la Secretaria Electoral Nacional, sito en calle San Jerónimo 2034 de esta ciudad los señores miembros de la H. Junta Electoral Nacional del Distrito Santa Fe, su presidente Dr. Anibal Pineda, los vocales, Dres. Daniel Erbeta, Reinaldo Rubén Rodríguez y la Secretaria de la misma la Dra. María Magdalena Gutiérrez. Abierto el acto por el señor Presidente, procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 19 de noviembre de 2023 (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de la convocatoria dispuesta mediante decreto 237/23, en orden a las categorías de Candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación.

PRIMERO: Que se constituyeron 8332 mesas y sobre un total de 2.828.754 electores han emitido su voto 2.120.545, lo que representa el 74,96 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.

TERCERO: Que no se han deducido planteos con posterioridad al acto electoral ni durante las operaciones del escrutinio definitivo.

CUARTO: Que mediante la presente acta, se establece el computo final de los votos válidamente emitidos.

QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional, corresponde declarar la validez de la elección, de los candidatos electos para los cargos de Presidente y Vice presidente de la Nación, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 120 y 122 del Código Electoral Nacional modificado por el art. 5 de la Ley 27.120/15.

SÉXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

302
ANIBAL PINEDA
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL



#38113466#392269181#20231123112940114

CARGOS NACIONALES:

Presidente y Vicepresidente de la Nación.

Total de votos emitidos: 2.120.545

Votos afirmativos: 2.074.669

Votos en blanco: 34.261

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 45.876

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
134 - Unión por la Patria	758.396
135- La Libertad Avanza	1.282.012


En mérito de lo expuesto, la H. Junta Electoral Nacional RESUELVE:

1º) Declarar la validez de la elección de Presidente y Vicepresidente realizada en el Distrito Santa Fe, el 19 de noviembre de 2023.

2º) Comunicar al señor Presidente del H. Senado de la Nación los resultados atinentes a la elección presidencial (cf. art. 120 y 122 del Código Electoral Nacional).

3º) Remitir testimonio a la Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional Electoral y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. Art 124 Código Electoral Nacional).

Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio. (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional). -


MARIA MAGDALENA GUTIÉRREZ
SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL NACIONAL


REINALDO RUBÉN RODRIGUEZ
VOCAL
JUNTA ELECTORAL NACIONAL


ANIBAL PINEDA
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL


DANIEL ERBETTA
VOCAL
JUNTA ELECTORAL NACIONAL



#38113466#392269181#20231123112940114